



NORMATIVA DE LIGAS ALAVESAS DE DEPORTE FEDERADO

0. Preámbulo

Uno de los objetivos del plan estratégico de la Federación Alavesa de Tiro con Arco es normalizar los diferentes ámbitos de la Federación para equipararlos al resto de federaciones de otros deportes. Uno de los ámbitos que más nos diferenciaba era el de competición, donde no se llegaba a discernir cuando una competición era oficial o social, llegando a confundirlas.

Es muy importante sentar unas bases firmes para las Ligas Alavesas, ya que van a ser las que definan qué alaveses representarán a Álava y quiénes serán merecedores de las subvenciones correspondientes a la participación en eventos oficiales fuera del Territorio Histórico de Álava.

Además de esto, la Liga Alavesa será la encargada de decirnos qué nivel poseen los federados alaveses y estimulará a progresar a aquellos cuyo objetivo sea la competición.

1. Participantes, Divisiones y Clases Admitidas

- 1.1. Podrán participar las arqueras y arqueros de los clubes adscritos a la Federación Alavesa de Tiro con Arco y con licencia federativa en vigor.
- 1.2. Las divisiones admitidas en la Liga Alavesa de Aire Libre y Sala son:
 - a) Arco Recurvado.
 - b) Arco Desnudo.
 - c) Arco Compuesto.
 - d) Arco Tradicional.
 - e) Arco Estándar.
 - f) Long Bow.
- 1.3. Deberá haber al menos cuatro inscritos en la misma división para proclamarse Campeón o Campeona de Liga Alavesa.
- 1.4. Las diferentes Ligas Alavesas serán unisex y absolutas, es decir, habrá una única clasificación por cada división, englobando mujeres y hombres en categoría absoluta. A excepción de haber en alguna división inscritas cuatro mujeres, en tal caso se diferenciaría entre hombres y mujeres.
- 1.5. Se participa en un mínimo de dos jornadas de liga para que un deportista esté clasificado y considerar sus puntuaciones
- 1.6. La clasificación final en cada categoría se establecerá con la suma de las dos mejores puntuaciones de las tres jornadas.
- 1.7. Para que sean valederas las puntuaciones de las tiradas, deben realizarse en territorio alavés, no se contemplará ninguna puntuación aunque sea coincidente en fecha, en cualquier otro territorio.
- 1.8. EXCEPTO: En caso de que en Aire Libre, una tirada de liga alavesa, sea coincidente en fecha con alguna tirada valedera para liga Vasca y se realice fuera del territorio alavés ; solo en este caso y por no perjudicar al deportista, la puntuación será aceptada en liga alavesa.
- 1.9. Si se da el caso; 1.8, se notificará a info@fata-aatf.org , acreditando la puntuación obtenida, mediante documento (pdf, ianseo o incluso foto de planilla firmada y/o foto de clasificatoria). Posteriormente se cotejara esta información aportada.

2. Composición de las Ligas Alavesas

- 2.1. Se dispondrán dos modalidades de Liga Alavesa:
 - a) Liga Alavesa de Sala.
 - b) Liga Alavesa de Aire Libre.
- 2.2. Cada Liga estará compuesta por tres jornadas que pueden ser coincidentes con otros eventos. En caso de concurrir con otro evento se dejará claro en la convocatoria que es valedero para la Liga Alavesa correspondiente.



NORMATIVA DE LIGAS ALAVESAS DE DEPORTE FEDERADO

- 2.3. Independientemente del evento concurrente, el formato deberá ser el que estaba estipulado en el calendario oficial de la Federación.
- 2.4. En caso de que alguna Liga Alavesa se quede desierta por no existir suficientes entidades colaboradoras que quieran organizar las jornadas correspondientes a dicha Liga Alavesa, esa temporada quedará desierta.
- 2.5. Las fechas de las Jornadas de Liga Alavesa se fijarán en la Asamblea General correspondiente a la aprobación de Calendario.

3. Competición

- 3.1. Para que una Jornada de Liga Alavesa sea considerada como válida tendrá que estar dirigida por al menos un juez con licencia en vigor.
- Los resultados técnicos y el acta de competición deberán ser enviados a la Federación Alavesa, mediante correo electrónico a la dirección info@fata-aatf.org.:
 - Acta de competición en formato oficial (modelo del comité de jueces de la RFETA).
 - Sorteo de dianas o de patrullas.
 - Resultados Técnicos.
 - En caso de usar lanseo, el fichero de exportación del evento.
- 3.2. En **Sala** las competiciones se organizarán de acuerdo a los siguientes formatos:

Sala 18 118 (series 30fl.)	RECURVADO		
	Hombres y Mujeres	18 m.	18 m.
	Diana	Triple Vertical Recurvado	Triple Vertical Recurvado
	COMPUESTO		
	Hombres y Mujeres	18 m.	18 m.
	Diana	Triple Vertical Compuesto	Triple Vertical Compuesto
	TRADICIONAL, LONG BOW Y DESNUDO		
	Hombres y Mujeres	18 m.	18 m.
	Diana	40 cm. Campo	40 cm. Campo
	ESTANDAR		
	Hombres y Mujeres	18 m.	18 m.
	Diana	80 cm. Reducida al 6	80 cm. Reducida al 6

Sala 25 125 (series 30 fl.)	RECURVADO Y COMPUESTO		
	Hombres y Mujeres	25 m.	25 m.
	Diana	80 cm. Reducida al 6	80 cm. Reducida al 6
	TRADICIONAL, LONG BOW Y DESNUDO		
	Hombres y Mujeres	25 m.	25 m.
	Diana	60 cm. Campo	60 cm. Campo
	ESTANDAR		
	Hombres y Mujeres	25 m.	25 m.
	Diana	80 cm.	80 cm.



NORMATIVA DE LIGAS ALAVESAS DE DEPORTE FEDERADO

3.3. En **Aire Libre** las competiciones se organizarán de acuerdo a los siguientes formatos:

ROUND WA OWA (series 36 fl.)	RECURVADO Y COMPUESTO				
	Hombres	90 m.	70 m.	50 m.	30 m.
	Mujeres	70 m.	60 m.	50 m.	30 m.
	Diana	122 cm.	122 cm.	80 cm. Reducida al 5	80 cm. Reducida al 6
	TRADICIONAL, LONG BOW Y DESNUDO				
	Hombres y Mujeres	30 m.	30 m.	18 m.	18 m.
	Diana	80 cm. Campo		40 cm. Campo	
	ESTANDAR				
	Hombres y Mujeres	50 m.	50 m.	30 m.	30 m.
	Diana	122 cm.	122 cm.	122 cm.	122 cm.

WA 70 O70 (series 36 fl.)	RECURVADO		
	Hombres y Mujeres	70 m.	70 m.
	Diana	122 cm.	122 cm.
	COMPUESTO		
	Hombres y Mujeres	50 m.	50 m.
	Diana	80 cm. Reducida al 5	80 cm. Reducida al 5
	TRADICIONAL, LONG BOW Y DESNUDO		
	Hombres y Mujeres	30 m.	18 m.
	Diana	80 cm. Campo	40 cm. Campo
	ESTANDAR		
Hombres y Mujeres	50 m.	30 m.	
Diana	122 cm.	122 cm.	

WA 900 O90 (series 30 fl.)	RECURVADO Y COMPUESTO			
	Hombres y Mujeres	60 m.	50 m.	40 m.
	Diana	122 cm.		
	TRADICIONAL, LONG BOW Y DESNUDO			
	Hombres y Mujeres	30 m.	30 m.	18 m.
	Diana	80 cm. Campo		
	ESTANDAR			
	Hombres y Mujeres	50 m.	30 m.	18 m.
	Diana	122 cm.		



NORMATIVA DE LIGAS ALAVESAS DE DEPORTE FEDERADO

4. Sistema de Puntuación

4.1. El sistema de puntuación será el siguiente:

- La clasificación de la Liga se elaborará en base a la suma de puntos obtenidos en las diferentes jornadas, asignando en cada una de ellas los siguientes puntos por orden de clasificación de la jornada de Liga $P=\{15,12,10,9,8,7,6,5\}$, dando 5 puntos a todos los participantes que no puntúen.
- Además se añadirá a cada participante un dato estadístico meramente informativo elaborado con la siguiente fórmula:

$$IC = \frac{\text{Puntuación del Deportista}}{\text{Me}(\text{Puntuación Máxima Jornada}, \text{Puntuación Mínima Jornada})}$$

El coeficiente IC (Índice de Competición) se obtiene del cociente resultante de dividir la Puntuación obtenida del Deportista en esa Jornada, entre la Mediana¹ del universo compuesto por las puntuaciones obtenidas de todos los participantes de su misma división y clase.

4.2. En caso de empate se tendrán en cuenta el mayor número de:

- Dieces y nueves, en la Liga Alavesa de Sala, en el caso de Recurvo, Compuesto y Estándar
- Seises y Cincos, en la Liga Alavesa de Sala, en el caso de Tradicional, Long Bow y Desnudo.
- Superdieces y nueves, en la Liga Alavesa de Aire Libre, en el caso de Recurvo, Compuesto y Estándar.
- Seises y Cincos, en la Liga Alavesa de Aire Libre, en el caso de Tradicional, Long Bow y Desnudo.

4.3. Si el empate perdurara se declararían iguales de forma provisional. Aquel que quedara en mejor posición en el Campeonato de Álava de esa misma modalidad, se le declarará Campeón de Liga Alavesa de esa modalidad.

5. Normativa Aplicable

5.1. Todos aquellos aspectos no modificados por esta normativa, las reglas a utilizar serán los de la Federación Vasca, Real Federación Española de Tiro con Arco y *World Archery*.

6. Imprevistos y Reclamaciones

6.1. Cualquier tema relacionado con la Liga Alavesa que no quede resuelto con este reglamento, será dilucidado por el Comité de Competición.

6.2. Las reclamaciones relacionadas con la Liga Alavesa serán despachadas por el Comité de Competición de la Federación sin menos cabo del Comité de Disciplina en caso de que debiera actuar.

7. Proclamación de Campeones de Liga

7.1. Se proclamará Campeón o Campeona de la Liga Alavesa a aquel que tenga más puntos en la clasificación, entregándole el trofeo que lo certifique en el Campeonato de Álava de esa modalidad.

¹ «En el ámbito de la estadística, la mediana, representa el valor de la variable de posición central en un conjunto de datos ordenados. De acuerdo con esta definición el conjunto de datos menores o iguales que la mediana representarán el 50% de los datos, y los que sean mayores que la mediana representarán el otro 50% del total de datos de la muestra. La mediana coincide con el percentil 50, con el segundo cuartil y con el quinto decil. Su cálculo no se ve afectado por valores extremos.» (fuente: Wikipedia más información [https://es.wikipedia.org/wiki/Mediana_\(estadística\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Mediana_(estadística))).